ACTA Nº 06/2015

En la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay a los 22 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las catorce horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, el Sr. Víctor Fabián Maidana- Secretario de Administración y Finanzas, el Prof. Santiago Solano Paredes – Secretario General, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **05/2015 – "Hermoseamiento de Plaza Inmaculada", con ID N° 288365**, para la Municipalidad de Paso Barreto.

Ha presentado sobre de oferta la Firma: **"GRANICON – ADOLFO MAGNO CAMPUZANO GONZALEZ".**

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 80 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma Unipersonal "**GRANICON – ADOLFO MAGNO CAMPUZANO GONZALEZ**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 03 al 04, siendo el monto total de la oferta **Gs. 145.693.750.-** (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 36 al 38, siendo el capital asegurado de **Gs. 4.487.738.-** (Guaraníes Cuatro millones ochocientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 41.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja la foja 24.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las catorce horas y treinta minutos.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO DIR. ADM. Y FINANZAS

Víctor Fabián Maidana
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Santiago Solano Paredes López
Secretario General